



PROPOSICION

De conformidad con el Artículo 12 y 14 del Acuerdo Municipal 015 del 14 de Julio de 2014, cítese el Miércoles seis (6) de Enero de 2016, a las ocho (8) de la mañana para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva: Presidente, primer vicepresidente y segundo vicepresidente del año 2016.

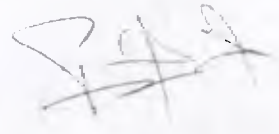
Proposición presentada por doce (12) honorables concejales

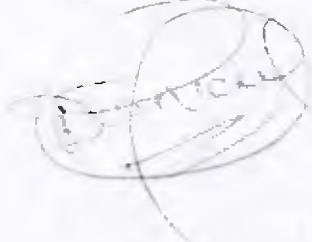






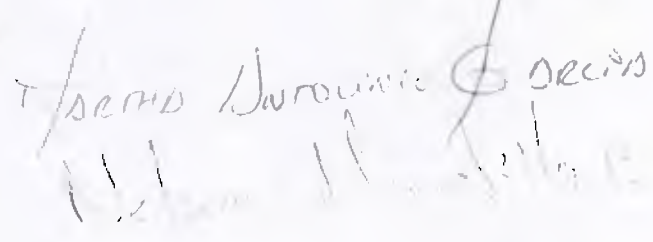


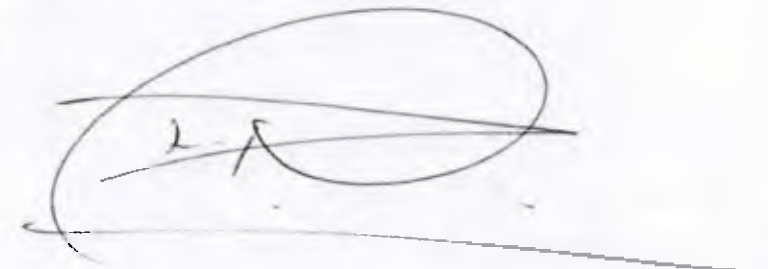














PROPOSICION

De conformidad con el Artículo 12 y 14 del Acuerdo Municipal 015 del 14 de Julio de 2014, cítese el Miércoles seis (6) de Enero de 2016, a las ocho (8) de la mañana para la elección de los integrantes de las tres (3) comisiones permanentes

Proposición presentada por doce (12) honorables concejales

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
JORNADA CONVENCIONAL DE DECISIONES
Municipio de Manabá

[Large handwritten signature]

PROPOSICION 1

Ante la declaratoria de impedimento por la mesa directiva del año 2015 para adelantar la convocatoria de elección de secretario general del concejo de Bucaramanga para el año 2016.

Facúltese a la mesa directiva para que convoque a la elección del secretario(a) general del concejo de Bucaramanga para el año 2016.

Finalmente cítese para la elección del Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga, para el día 10 de enero de 2016 a las 4:00 pm.

Proposición presentada por (12) doce honorables concejales.

[Handwritten signatures and notes]
Dpto Antioquia
Nelson Mantilla B

Aprobado, 6 de Enero / 2016 *[Signature]*

PROPOSICION # 2

Citar para el día 10 de enero de 2016 a las 4:00 pm, a fin de elegir al concejal que representara a la corporación ante la junta del área metropolitana de Bucaramanga.

Proposición presentada por (12) doce honorables concejales.

Nelson Mandala

Quiza

Del

ASISTENTE SUPERVISOR DE ASESORIA

Aprobada, el 6 Enero de 2016



PROPOSICION 3

Convocar a la elección de Personero (a) del Municipio de Bucaramanga para el día 10 de Enero de 2016 a las 4:00 p.m.

Para lo cual, facultese a la mesa directiva para, si es del caso, ajustar el cronograma a fin de cumplir con la elección para el día 10 de Enero de 2016

Proposición presentada por (12) doce honorables concejales.

[Handwritten signatures and notes]

ARTEAS INOCENCIO GARCIA

Nelson Manjales

Aprobado, 6 de Enero 2016

Bucaramanga, 6 de enero de 2016

En la ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana aproximadamente el 27% de la población hace uso del sistema de transporte público, generándose un promedio día de 359.209 pasajes en el sistema público de transporte y presentándose un promedio diario de 113.333 validaciones en el sistema masivo de transporte METROLINEA (2014).

Para el año 2015, sistemas como el MIO de Cali presentaron una tarifa de \$1700, el Megabus de la ciudad de Pereira una tarifa de \$1800, el Metro en Medellín una tarifa de \$1800, en Bogotá de \$1800 y en Barranquilla de \$1700, mientras que para el caso de Metrolínea en Bucaramanga la tarifa fue de \$1850, siendo el sistema con la tarifa más alta y cara a nivel nacional en lo relacionado con sistemas masivos de transporte, cosa que se intensificó para el año 2016 con una tarifa de \$2100 y un incremento del 13,1%.

Lo anterior evidencia que a nivel nacional distintos sistemas de transporte público presentan tarifas menores a las existentes en Bucaramanga e incluso el aumento porcentual durante los últimos años ha sido menor que el nuestro, en el mayor número de casos. Por citar un ejemplo, en la ciudad de Barranquilla durante el periodo 2013-2014 se presentó un aumento de tarifa del 0%, un incremento entre 2014-2015 del 5,8%.

En Bucaramanga los aumentos de la tarifa de transporte de Metrolínea desde el año 2013 han seguido tasas cada vez mayores, presentándose las siguientes alzas porcentuales: del año 2013 al 2014 paso de \$1650 a \$1700, es decir un aumento del 3%; del año 2014 al 2015 subió de \$1700 a \$1850 presentándose un incremento del 8,8% y del año 2015 a 2016 se pasó de \$1850 a \$2100, ósea un aumento del 13,51%. Frente a este último dato vale la pena recalcar que es realmente alto en comparación con la inflación acumulada del año 2015 que fue de 6,8% y también muy superior al 7% de aumento porcentual del SMMLV definido para el 2016.

La realidad manifiesta es que los aumentos en las tarifas vienen afectando las posibilidades de subsistencia de la población más vulnerable, al menguar el acceso a una canasta de consumo básico digna y disminuyendo su capacidad adquisitiva, con lo cual se aumenta la condición de vulnerabilidad de los hogares Bumangueses que hacen uso de este sistema de transporte. El transporte público es usado especialmente por estratos 1, 2 y 3 y los ingresos de esta población no son muy altos.

Debe considerarse que según el DANE en 2015 el peso de transporte sobre los ingresos o la canasta básica familiar en Bucaramanga rondaba el 17%, siendo mayor el peso de este gasto en la canasta familiar a medida que los hogares tienen menor ingreso, de tal manera, que los aumentos en la tarifa golpean más fuerte a la población menos favorecida. Frente al anterior panorama es necesario citar a un debate de control político para conocer los argumentos que sustentan los altos aumentos de las tarifas de Metrolínea y con el ánimo de analizar el costo económico y social de esta decisión sobre la población de Bucaramanga.

También se considera pertinente identificar qué opciones o alternativas tiene identificada la actual administración para evitar la adopción o implementación de estas tarifas. También si se tiene pensado implementar estrategias que permitan el acceso de manera diferenciada a grupos vulnerables como la población de tercera edad, los estudiantes, entre otros. Estrategias que han sido usadas en otras ciudades como Medellín o Bogotá y que han hecho uso innovador de distintas estrategias de financiamiento como el uso de instrumentos de gestión del suelo o incluso la adopción de instrumentos como impuestos a la congestión.

CUESTIONARIO:

CONCEJAL JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

PROPOSICION No 1 DE 2016

Citese a la Dra. Consuelo Ordoñez de Rincón, Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga y a la Dra. Ángela María Farah Otero Gerente de Metrolínea, para que respondan al cuestionario

Invitar a los que hagan sus veces al momento del debate

relacionado con el aumento de las tarifas del Sistema Masivo de Transporte Publico Metro línea y sobre las características de la población que hace uso de este sistema y su impacto en ellas.

Invítese a la correspondiente sesión al Dr. Augusto Rueda González personero de Bucaramanga, a la Dra. Magda Amado Gaona Contralora de la Ciudad o a quienes ostenten estos cargos al momento del debate.

¿Qué tipo de población usa el sistema de transporte masivo y cuáles son sus características socioeconómicas?

¿Se cuenta con información respecto al estrato socioeconómico y nivel del SISBÉN de los pasajeros que hacen uso de Metrolinea? Sírvanse adjuntar las estadísticas pertinentes.

¿Que justifica o argumenta el aumento de las tarifas del sistema Metro línea, con tasas por encima del aumento del salario mmlv y de la inflación?

¿A qué y cómo se destinan los recursos provenientes de las tarifas o recaudo de Metrolinea?

¿Cuál es el impacto directo sobre la canasta básica familiar y la capacidad de consumo de los usuarios frecuentes del sistema Metro línea con esta alza en las tarifas?

¿Son competitivas las actuales tarifas del Metro línea en comparación con otras alternativas de transporte urbano existentes en Bucaramanga?

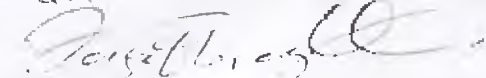
¿Qué otras alternativas existen o se han identificado para no tener que adoptar el alza planteada en las tarifas?

¿Cuál es el costo de oportunidad del aumento en las tarifas de Metrolinea en comparación con otras alternativas de transporte urbano?


¿Se ha calculado el impacto económico y social del aumento de las tarifas sobre la población usuaria del sistema? ¿Cuál es?

¿Se realizaron cálculos o se analizó como el alza en la tarifa limita o afecta el uso del metro línea y propicia el uso de otros medios de transporte urbano en Bucaramanga, incluyendo el transporte informal?

¿Informe de la situación financiera, administrativa y jurídica del sistema de transporte masivo Metrolinea?



JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Concejal de Bucaramanga

Aprobada, 6 de Enero / 2016 

El Consejo de Rega Partido Liberal Operación Ciudadana, Partido Mai

La bancada mayoritaria, No estamos de acuerdo que se venda un activo tan importante y estratégico para el país, porque Isagen es un activo eléctrico que se encuentra en un ciclo de madurez del proyecto, pues sus plantas de generación incluyendo Hidrosogamoso – que ha añadido 37% más de capacidad de generación – están en etapa de operación y mantenimiento, donde no están presentes riesgos técnicos y de construcción.

Además Isagen es un activo que genera rentabilidad a la Nación a través del pago de dividendos, que en los últimos 7 años han alcanzado la no despreciable suma de \$700 mil millones, y un estimado de \$ 125 mil millones al finalizar 2015.

Con la entrada en operación de Hidrosogamoso en diciembre pasado, Isagen es ahora la segunda generadora de energía del país, con una capacidad instalada de 3.032 MW (Megavatios) generados en siete centrales ubicadas en Caldas, Tolima, Santander y Antioquia, con lo cual supe el 17% de las necesidades de energía del país. Sus ingresos operacionales ascendieron al finalizar 2014 a \$2,3 billones un 16% más que en 2013 cuando llegaron a \$2 billones, entre tanto su utilidad neta en 2014 creció 1% a \$436 mil millones.

Se venderá el 57,6 por ciento de las acciones su precio base, Se elevó de 2.850 pesos por acción, en julio del 2013, a 4.130 pesos, en enero del 2016, lo que representa un incremento nominal del 44,9 por ciento, o real del 36,3 por ciento, si restamos la inflación de año y medio, lo que suena atractivo. Pero es una falacia, si lo hacemos en dólares, pues en ese mismo periodo el peso se devaluó el 69,67 por ciento, lo que representa una pérdida neta de 0,22 dólares por acción en el mismo periodo. Equivalentes a 947.000 millones de pesos, si se obtuvieran los 6,5 billones de pesos en la venta de la empresa.

Vender Isagén es un error enorme y una gran irresponsabilidad, por ser una empresa estratégica irrecuperable. Con excepción de El Quimbo, hecha por Emgesa (Emgesa España, 49 por ciento; y EEB, 51 por ciento), en los últimos cien años ninguna empresa privada ha construido plantas hidráulicas grandes, entre otras razones, por los riesgos inherentes de una inversión que dura más de 10 años y por la obtención de permisos, licencias y concertaciones con la comunidad.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the word "Emgesa" and several illegible signatures.

Delson Mantilla B.

PROPOSICION

De conformidad con el artículo 27 de la Resolución de Junta Directiva N° 146 de 2015, facultase a la Mesa Directiva del Concejo municipal de Bucaramanga, para que realice y califique las correspondientes entrevistas a los aspirantes que superaron las pruebas de conocimientos, competencias y análisis de antecedentes, conforme a la relación enviada por la ESAP, con ocasión del concurso publico de méritos que esta Corporación adelanta para elegir Personero (a) del Municipio de Bucaramanga para el periodo 2016-2019.

Proposición presentada por 12 Honorables Concejales.

Handwritten signatures and initials:
- Top left: *JD* (circled)
- Top right: *José R.*
- Middle left: *ALBERTO JARAMA PARRA*
- Middle left (circled): *MICHA*
- Middle right: *Nelson Mantilla B.*
- Bottom right: *José J.*

Aprobado, 7 de Enero / 2016 *[Signature]*

PROPOSICION


1

De conformidad con el artículo séptimo (7) del acuerdo municipal No. 015 de 2014, el numeral 2 del artículo 32 y artículo 38 de la ley 136 de 1994, el numeral 2 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, me permito invitar al doctor Kadir Crisanto Pilonieta Diaz en su calidad de Defensor Regional del Pueblo en Santander, o a quien haga sus veces, con el objetivo que rinda un informe de gestión ante el Concejo Municipal de Bucaramanga en un tema de trascendencia nacional y local, relacionado con las Víctimas, Paz y Pos-conflicto.

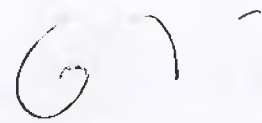
El Defensor del Pueblo Regional Santander en su informe de gestión deberá tener en cuenta el tema propuesto y el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el procedimiento y ante quien se adelanta la solicitud para que un ciudadano sea reconocido como víctima del conflicto armado?
2. ¿Cuáles son los derechos de un ciudadano después que ha sido reconocido como víctima del conflicto armado?
3. ¿Cuántos ciudadanos han declarado a través de los formularios únicos de declaración FUD a través del SNARIV y cuantas han sido declaradas víctimas del conflicto armado en Santander, cuantas en el Área Metropolitana de Bucaramanga y cuantas en Bucaramanga?
4. ¿A casi cinco años de la expedición de la Ley 1448 de 2011, cuales ha sido los avances y en donde se deben priorizar los recursos del presupuesto Municipal para coadyuvar a materializar los derechos que tienen las víctimas a la Verdad, la Justicia, la Reparación y las garantías de no repetición?
5. ¿Desde la óptica de la Defensoría del Pueblo como organismo de control de los Derechos Humanos, cual es el rol que deben desarrollar las administraciones municipales en el pos-conflicto, y en qué área puede lograrse mayor incidencia de parte de la Administración Municipal?
6. ¿Cuáles son los mayores retos y dificultades que afrontan las Víctimas en Santander específicamente en Bucaramanga y su Área Metropolitana, y que cosas deben corregirse para que se logre un acceso efectivo a la oferta institucional del Estado que por derecho les corresponde?
7. ¿Cuáles son las actividades que desempeña la Comisión del Ministerio Público para la justicia transicional y que actividades se han venido desarrollando desde este importante órgano en Santander?
8. ¿Cuáles han sido los principales retos de los Comités Municipales de Justicia Transicional de cara al pos-conflicto?

Atentamente


RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
Concejal de Bucaramanga.

Aprobado el 10 Enero / 2016



PROPOSICIÓN

El Ministerio Evangelístico Camino a la Libertad es una comunidad cristiana, dedicada a la predicación y expansión del evangelio de Jesucristo a lo largo y ancho de toda Colombia, fundamentados en los principios bíblicos de restauración social y familiar. Es por ello, que la presencia de esta casa de Dios en la ciudad de Bucaramanga, más en éstos momentos en donde la sociedad atraviesa por una crisis de valores y principios, es fundamental, toda vez que ayuda en la transformación de la familia como el núcleo fundamental dela sociedad.

Con base en lo anterior, el Partido Liberal Colombiano propone condecorar con la Orden Andrés Páez de Sotomayor al Ministerio Evangelístico Camino a la Libertad, guiado por los pastores Jaime Beltrán y Carmen Rosa Martínez en el día y hora que fije la mesa directiva.

Proposición presentada por,

URIEL ORTÍZ RUIZ

HENRY GAMBOA MEZA

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

NÁNCY ELVIRA LORA

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

DIONICIO GARRERO CORREA

RENÉ GARZÓN MARTÍNEZ

WILSON MORA CADENA

JAVIER AYALA MORENO

ARTURO ZAMBRANO

Aprobada el 10 Enero / 2014

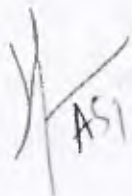
PROPOSICION

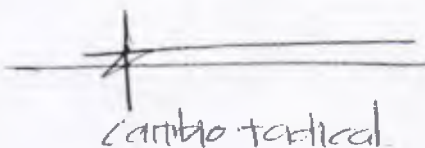
Ante el anuncio público de la subasta del 57,61% de las acciones que posee la Nación sobre ISAGEN, la cual se llevara a cabo el día Miércoles 13 de Enero de 2016.

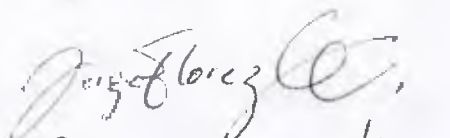
Envíese la siguiente carta anexa al presidente de la Republica de Colombia JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, con el fin de comunicarle nuestro punto de vista y posición sobre la venta del ISAGEN


Finalmente envíese con carácter de urgencia toda vez que estamos ad- portas de la fecha estipulada para la subasta de ISAGEN

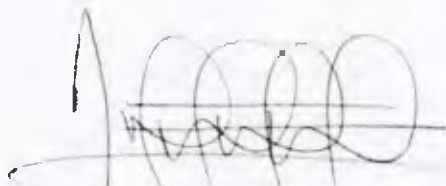
Proposición presentada por ___ Honorables Concejales.


ASI


cambio tático.


Polo Democrático.


Centro Democrático.


Partido de la U.





El pasado mes de noviembre, Mario Valencia, miembro de la Red por la Justicia Tributaria, una organización que hace parte del Comité por la Defensa de ISAGEN, presentó una nueva demanda alegando una grave falta a la ley 226 que regula los procesos de enajenaciones de propiedades estatales. Ésta es motivada por el destino de los recursos que se perciban por la venta de la generadora que pararian en fondo parafiscal como lo es el FONDES, destino que tenía que ser aprobado por el congreso, hecho que nunca se presentó, y por el contrario, dichos recursos ni si quiera harían flujo de caja con el resto del Presupuesto de la Nación.

El Colectivo Dueños de ISAGEN, encabezado por Rodrigo Toro, presentó una acción popular en el año 2014 en contra del decreto 1609 según los demandantes este decreto limita a los posibles accionistas minoritarios durante el proceso de enajenación. Dicha acción popular fue fallada en primera instancia a favor del Gobierno Nacional por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pero los demandantes solicitaron una revisión del proceso ante el Consejo de Estado en la Sesión Primera y aún este tribunal no se ha pronunciado.

Desde que el Gobierno Nacional hizo el anuncio de la venta en el 2013, han sido varios los procesos judiciales que se han interpuesto en contra del proceso de enajenación, y aunque varios ya han sido resueltos, la justicia colombiana, y en especial el Consejo de Estado, han fallado a favor de los intereses del gobierno. Ese mismo tribunal parece no entender el clamor de amplios sectores de la sociedad, de varias organizaciones sociales y sindicales, de varios Concejales de Medellín y Diputados de Antioquia, de más de ochenta Senadores y varios Representantes a la Cámara que han demostrado hasta la saciedad la inconveniencia de la venta para los recursos de La Nación y una grave pérdida para el patrimonio de todos los colombianos.

Bucaramanga, 10 de Enero de 2016.

Señor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la Republica de Colombia
E.S.D

Cordial saludo.

Respetado Presidente,

Desde el Concejo de Bucaramanga se ha dicho y puesto como bandera la defensa de lo público, por tanto, somos coherentes a la hora de llevar el debate a los escenarios de decisiones que afectan directamente la soberanía de todo el pueblo colombiano, en este caso la soberanía energética de gran importancia para todas y todos.

Desde este Concejo Municipal decimos NO vehementemente a la venta de ISAGEN ya que estaríamos entregando nuestro patrimonio publico a un privado (Particular extranjero) para que administre y se lucre del patrimonio nacional.

Dicho lo anterior, explicamos en que va el proceso y la necesidad de levantar nuestras voces de protesta ante este injustificado proceso de subasta de uno de los patrimonios más importantes que se pretende entregar a manos privadas.

Teniendo en cuenta que ISAGEN es mas que una hidroeléctrica es un patrimonio natural y ambiental, abarca veintitrés mil (23.000) hectáreas de bosques y espejos de agua, cinco mil doscientos (5200) millones de metros cúbicos de agua, mil setenta (1070) especies de mamíferos, cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) especies de aves, trescientos noventa y cinco (395) de anfibios, treinta y dos (32) especies de flora y fauna en grado de amenaza todo esto se entregaría a las multinacionales, por tanto se pone el peligro nuestra biodiversidad.

En este sentido, para el próximo 13 de enero, el Gobierno Nacional programó la subasta de ISAGEN aprovechando la vacancia judicial que se presenta en el país para evitar que la justicia se pronuncie sobre los procesos que aún están sin resolver. Frente al proceso de enajenación de la generadora aún quedan pendiente cuatro procesos presentados por senadores, organizaciones sociales y hasta un expresidente de la república.

El proceso jurídico más antiguo y el cual aún no ha sido resuelto sobre la enajenación de ISAGEN, es una demanda interpuesta por el expresidente Álvaro Uribe Vélez en el mes de agosto de 2013 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sobre este proceso se espera el resultado de una prueba pericial por parte de la Universidad Nacional para que el juez pueda emitir un fallo.

En el mes de mayo de 2015 un grupo de 12 senadores de diferentes partidos políticos presentaron una demanda que ya fue admitida por el Consejo de Estado, pero sobre la cual aún no se emitido un fallo de fondo. Los senadores piden la nulidad del decreto 1609 de 2013 por falsa motivación puesto que los argumentos técnicos presentados por el gobierno no son claros, y por lo tanto inexplicables para un proceso de enajenación de esta magnitud.

PROPOSICION

En consideración que los recibos de pago del impuesto predial unificado aún no se han repartido y según información a través de medios radiales de parte de la Secretaria de Hacienda manifiesta que estos solamente se empiezan a repartir a partir del lunes 18 de enero de 2016, y el tiempo de reparto dura entre 10 a 15 días. En tal razón los contribuyentes no van alcanzar a pagar la vigencia del 2016 con el descuento por pronto pago del 10%, antes del 31 de enero, como está establecido en el acuerdo 025 del 2004,

Situación que reduce el número de contribuyentes a pagar por no obtener el mencionado beneficio.

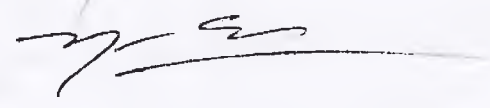
En tal situación la proposición consiste pedirle a la Administración Municipal para que presente un acuerdo para adicionar un parágrafo transitorio al artículo primero del acuerdo 025 del 2004 en los siguientes términos:

"Parágrafo transitorio; Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable del 2016, hasta el 29 de febrero de 2016, tendrán un descuento del diez por ciento (10%) sobre dicho impuesto."

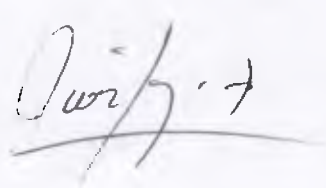
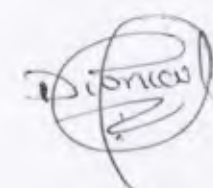
PROPOSICION PRESENTADA POR;

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
PARTIDO OPCION CIUDADANA
PARTIDO MAIS

ARTO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA



Nelson Mantilla Blanco



Carro Ancho de P. García

PROPOSICION

En consideración que los recibos de pago del impuesto predial unificado aún no se han repartido y según información a través de medios radiales de parte de la Secretaria de Hacienda manifiesta que estos solamente se empiezan a repartir a partir del lunes 18 de enero de 2016, y el tiempo de reparto dura entre 10 a 15 días. En tal razón los contribuyentes no van alcanzar a pagar la vigencia del 2016 con el descuento por pronto pago del 10%, antes del 31 de enero, como está establecido en el acuerdo 025 del 2004,

Situación que reduce el número de contribuyentes a pagar por no obtener el mencionado beneficio.

En tal situación la proposición consiste pedirle a la Administración Municipal para que presente un acuerdo para adicionar un parágrafo transitorio al artículo primero del acuerdo 025 del 2004 en los siguientes términos:

"Parágrafo transitorio; Quienes cancelen la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable del 2016, hasta el 29 de febrero de 2016, tendrán un descuento del diez por ciento (10%) sobre dicho impuesto."

PROPOSICION PRESENTADA POR;

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
PARTIDO OPCION CIUDADANA
PARTIDO MAIS**

*Como Doble de los
Enero 15*

Alcaldía (Iniciativa F. Alcaraz)

*Alcaldía Municipal
Nicolás Amador Blanco*

Siempre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROPOSICIÓN

Citar al Secretario de Desarrollo Social Dr. JORGE FIGUEROA CLAUSEN para que explique al Honorable Concejo de Bucaramanga:

1. Como donde el Concejo de Bucaramanga se ha afectado el desarrollo de los programas de los niños con cáncer?
2. Como los concejales Liberales han afectado el desarrollo en Programas de Niños de Síndrome de Daw?
3. Como la oposición política ha paralizado la Administración Municipal para la atención de los más necesitados y pobres?

Igualmente invitar al señor Personero Municipal Dr. AGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZALEZ, Defensor del Pueblo – Dr. KADIR PILONIETA y al Procurador Regional de Santander.

Presentada por 12 Honorables Concejales de Bucaramanga:

19 de mayo en plenario

Dr. Jorge Figuera Clausen

Yes

Señor:

Dr.


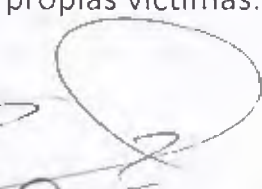
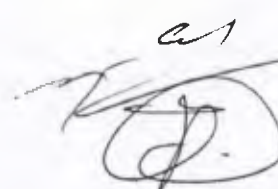
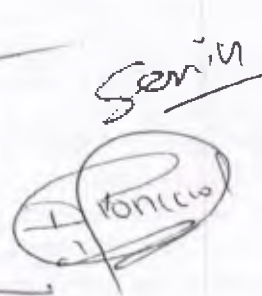
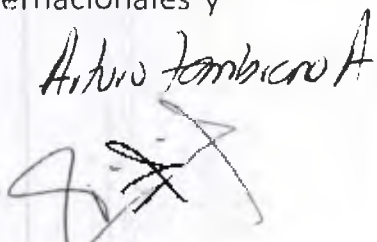
Dr. Kadir Pilonieta

Nelson Pineda Blandin

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN PARA EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Esta recomendación está dirigida para que el municipio de Bucaramanga pueda cumplir con lo que hasta ahora está dispuesto en LEY 1448 DEL 2011 y lo que se dispondrá, con ocasión de los acuerdos de paz en la Habana; por tanto, se recomienda que la administración municipal formule en el Plan de Atención Integral a Víctimas-PAT y en su Plan de Desarrollo especialmente, además de los otros objetivos que ya vienen trazados, desarrollando e implementando.

- 1. La Creación de un Centro Regional o Metropolitano para la Atención Integral a Víctimas.
- 2. Implementar una sede adecuada y digna para los representantes de las Víctimas en la Mesa de Participación del municipio (Art 193 de la ley 1448 del 2011).
- 3. Disponer e implementar un lugar de Memoria (casa de memoria), para iniciar un proceso de Memoria Histórica en Bucaramanga, con el respaldo de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Bucaramanga, Centro Nacional de Memoria Histórica, Defensoría del Pueblo, Universidades, gremios, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y las propias víctimas.

 DENIS ANTOLINIZ P. DE C.

 Nelson Mandella Blanco

 DAPP

 [Other illegible handwritten signatures and initials]



29 enero

PROPOSICIÓN

Enviar Nota de Estilo al Doctor Humberto Castellanos Bueno – ex Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga y a sus familiares, lamentando el deceso de su señora Madre **CARLINA BUENO DE CASTELLANOS**.

Amigo, te enviamos el sentido pésame por el fallecimiento de la distinguida señora **CARLINA BUENO DE CASTELLANOS**. Ella fue una mujer ejemplar que nos ha dejado lecciones muy valiosas y que será recordada siempre por sus grandes virtudes. No te sientas triste pues las sido muy privilegiado al ser su hijo de una mujer tan especial como ella.

A sus hijos y familiares, nuestras más sinceras condolencias y nuestros votos para que en estos momentos de profunda tristeza tengan la fortaleza para afrontar su partida.

En estos momentos de dolor, Dios siempre está de nuestro lado, la triste partida hacia la eternidad, se manifiesta en el dulce encuentro con el Señor.

Presentada por los Honorables Concejales:

[Handwritten signatures of council members]

Nelson Mantilla @linceo.

WRA

ASI



24
enero
2016

PROPOSICIÓN

Con ocasión de la expedición de la resolución de Mesa Directiva N° 017 del 22 de Enero de 2016 y ante al corto tiempo para cumplir con la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga,

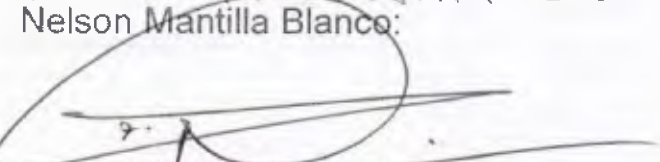
Facúltese a la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga para que suscriba la Convocatoria Pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga.

Para efectos de reglamentación de la misma, desígnese una Comisión Accidental conformada por el Presidente de la Corporación y los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo y una vez reglamentada, será elevada a Resolución por parte de la Mesa Directiva quien suscribirá la misma.

Déjese sin efecto las proposiciones que sean contrarias a esta, es decir, las relacionadas con el tema de Elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga.

Proposición presentada por los Honorable Concejal de Bucaramanga,


Nelson Mantilla Blanco:


Pedro Nilsón Amaya Martínez:


Nancy Elvira Lora

PROPOSICION

**BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, PARTIDO OPCIÓN
CIUDADANA, Y PARTIDO MAIS**

Los honorables concejales del Partido Liberal Colombiano, Opción Ciudadana y MAIS, solicitamos al Secretario de Educación de Bucaramanga, Sr. Holguer Alfredo Cruz Bueno dar respuesta al Concejo de Bucaramanga sobre las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué cobertura actualmente tienen ~~actualmente~~ los colegios públicos de Bucaramanga, cuantos cupos están disponibles y en que instituciones educativas aún hay disponibilidad de cupos?
2. ¿Por favor señale con nombres propios a los funcionarios de la Secretaria de Educación y/o de las Instituciones Educativas que han cobrado o lo están haciendo a la fecha por la asignación de los cupos escolares?
3. ¿Cómo la administración municipal dará continuidad a la Política Publica de la Universidad del Pueblo a partir de este año 2016?
4. ¿Cómo avanza el proceso y cuáles son las estrategias para llevar a cabo el proceso del Convenio entre las Unidades Tecnológicas de Santander y la Alcaldía de Bucaramanga?
5. ¿En qué estado se encuentra la asignación de las plazas docentes a la fecha para las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga?

Bucaramanga, Enero 22 de 2.016.

Firman,



Several handwritten signatures are present, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. Below these, there are more signatures and the name "Luis Antonio Guerrero" written in cursive.

¿Se debate en plenario
6)

PROPOSICIÓN

Citar al Secretario de Desarrollo Social Dr. JORGE FIGUEROA CLAUSEN para que explique al Honorable Concejo de Bucaramanga:

1. Como donde el Concejo de Bucaramanga se ha afectado el desarrollo de los programas de los niños con cáncer?
2. Como los concejales Liberales han afectado el desarrollo en Programas de Niños de Síndrome de Daw?
3. Como la oposición política ha paralizado la Administración Municipal para la atención de los más necesitados y pobres?

Igualmente invitar al señor Personero Municipal Dr. AGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZALEZ, Defensor del Pueblo – Dr. KADIR PILONIETA y al Procurador Regional de Santander.

Presentada por 12 Honorables Concejales de Bucaramanga:


Pedro Antonio Cárdenas


Nelson Mandilla Blanco


Cesar


J. J. J.


S. A. O. I.

24



PROPOSICIÓN

Con ocasión de la expedición de la resolución de Mesa Directiva N° 017 del 22 de Enero de 2016 y ante al corto tiempo para cumplir con la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga,

Facúltese a la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga para que suscriba la Convocatoria Pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga.

Para efectos de reglamentación de la misma, desígnese una Comisión Accidental conformada por el Presidente de la Corporación y los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo y una vez reglamentada, será elevada a Resolución por parte de la Mesa Directiva quien suscribirá la misma.

Déjese sin efecto las proposiciones que sean contrarias a esta, es decir, las relacionadas con el tema de Elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga.

Proposición presentada por los Honorable Concejal de Bucaramanga,

Nelson Mantilla Blanco
Nelson Mantilla Blanco:

Pedro Nilsón Amaya Martínez
Pedro Nilsón Amaya Martínez:

Nancy Elvira Lora
Nancy Elvira Lora

Carlos Simón González Jerez
CARLOS SIMÓN GONZÁLEZ JEREZ

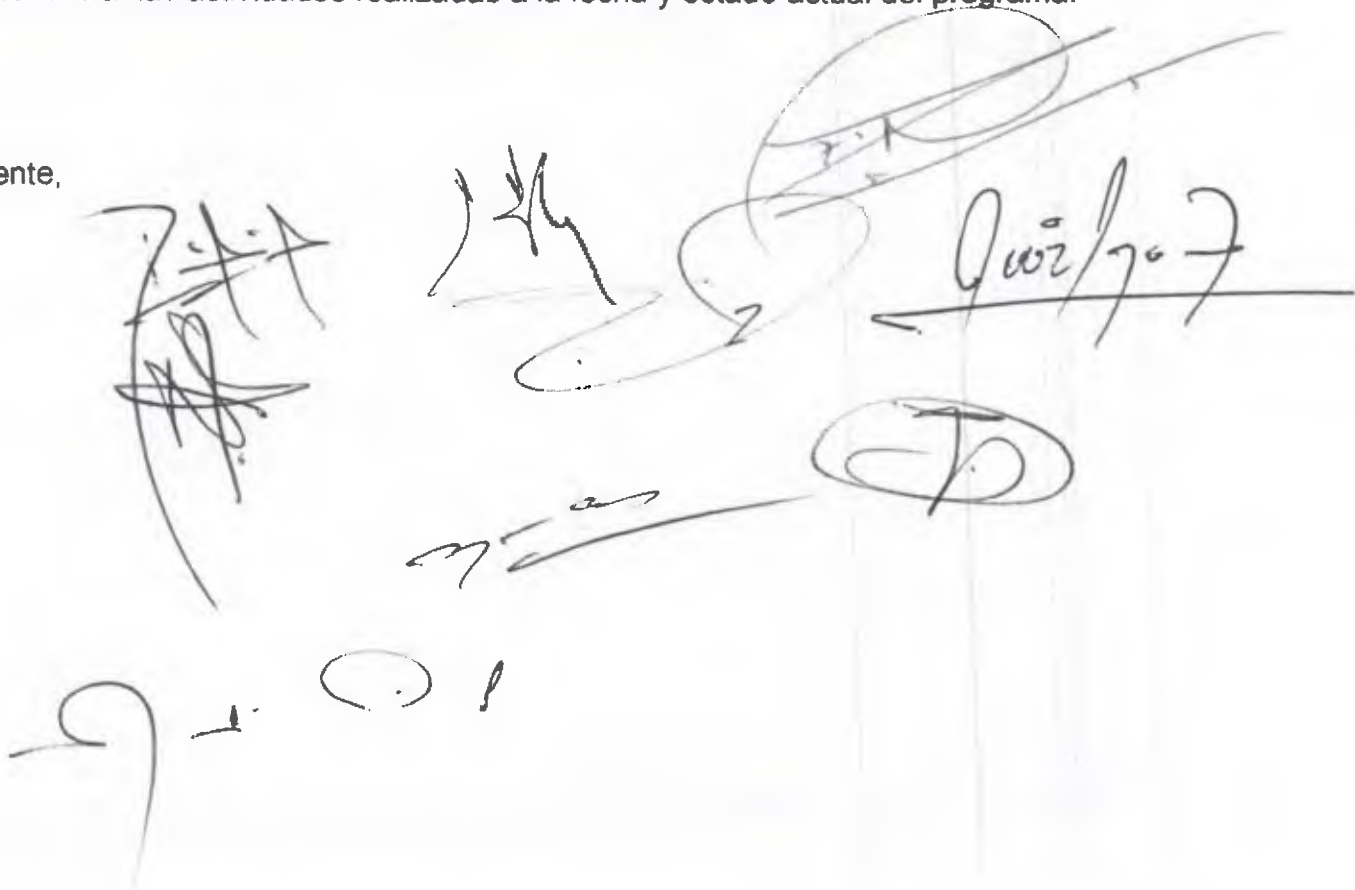
[Signature]

PROPOSICION

De conformidad con el artículo séptimo (7) del acuerdo municipal No. 015 de 2014, el numeral 2 del artículo 32 y artículo 38 de la ley 136 de 1994, el numeral 2 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, **LA BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, OPCION CIUDADANA Y MAIS** se permiten citar a la Coordinadora de la Unidad de Respuesta Inmediata Municipal (RIMB) Señora **LIDA MAGALY REY QUIÑONES**, al Secretario del Interior Doctor **PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN**, e invitar al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Brigadier General **WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON**, al Secretario de Salud y Ambiente Doctor **RAUL SALAZAR MANRRIQUE**, al Secretario de Planeación Doctor **CLAUDIO FABIAN MANTILLA CORREA**, con el objetivo que rindan un informe de gestión ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué consiste el programa RIMB, su creación y funciones?
2. ¿Cuál es el procedimiento para que un ciudadano interponga una queja ante el RIMB, de acuerdo a las funciones y competencias de éste?
3. Señalar los indicadores de gestión de los últimos dos años.
4. Cuantificar las medidas aplicadas en relación a las peticiones de la comunidad en el último año.
5. Determinar las actividades realizadas a la fecha y estado actual del programa.

Atentamente,



The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the right side, there is a signature that appears to be 'Quiñones' with a date '26/1/16' written below it. Below this signature is a circular stamp or mark. In the center, there are several other signatures, some of which are more stylized and less legible. At the bottom left, there are more initials and a signature.

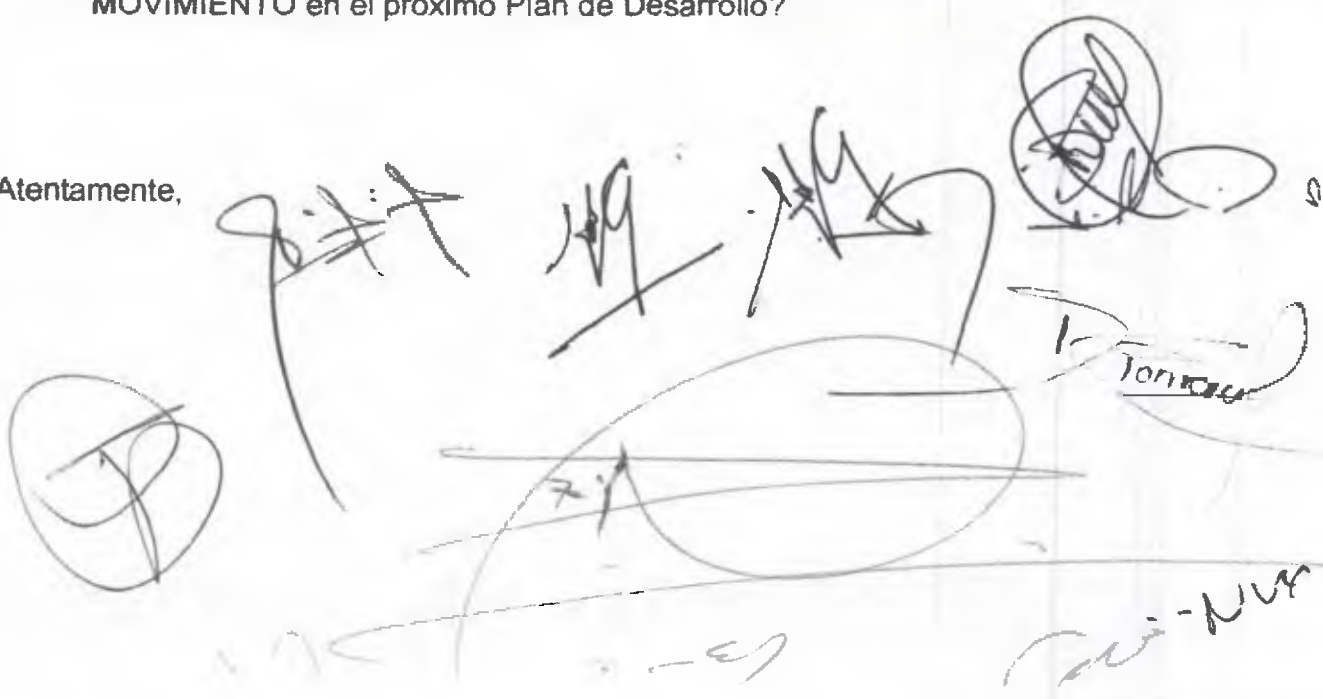
27

PROPOSICION

De conformidad con el artículo séptimo (7) del acuerdo municipal No. 015 de 2014, el numeral 2 del artículo 32 y artículo 38 de la ley 136 de 1994, el numeral 2 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, **LA BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, OPCION CIUDADANA Y MAIS** se permiten citar a la Coordinadora del Programa Tolerancia en Movimiento señora **MARTA JANET JAIMES GOMEZ**, al Secretario del Interior Doctor **PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN**, y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Brigadier General **WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON** con el objetivo que rindan un Informe de Gestión ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué consiste la Política Publica **TOLERANCIA EN MOVIMIENTO**, como fue su creación, antecedentes, cuáles son sus funciones y por medio de cual norma a nivel municipal fue creada?
2. ¿Cuál es el enfoque de cada uno de los diez (10) subprogramas preventivos que componen **TOLERANCIA EN MOVIMIENTO**?
3. Señalar los Indicadores de Gestión generales e individuales, de cada subprograma de la Política Publica **TOLERANCIA EN MOVIMIENTO**.
4. ¿Cuál ha sido la estrategia para impactar la comunidad con la Política Publica **TOLERANCIA EN MOVIMIENTO**?
5. ¿En qué condiciones se encuentra y cómo está funcionando el espacio físico ubicado en el barrio Nueva Granada, destinado para el funcionamiento de la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana?
6. ¿Cuál es la estrategia de la nueva administración para el Programa **TOLERANCIA EN MOVIMIENTO** en el próximo Plan de Desarrollo?

Atentamente,



The bottom section of the document contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a circular scribble. In the center, there are several vertical and diagonal scribbles. On the right, there is a signature that appears to be 'Marta Janet Jaimes Gomez' and another signature below it. At the bottom right, there is a signature that appears to be 'William Ernesto Ruiz Garzon'.

Bucaramanga, Enero 29 de 2016.




La Dr.
solo esta
dia por q
viene del
Bogota

PROPOSICION

De conformidad con el artículo séptimo (7) del acuerdo municipal No. 015 de 2014, el numeral 2 del artículo 32 y artículo 38 de la ley 136 de 1994, el numeral 2 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, **LA BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, OPCION CIUDADANA Y MAIS**, se permiten invitar a la Coordinadora Local Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Doctora **MARIA MONICA MARTINEZ MARTINEZ**, al Doctor **ALDO FABRICIO MORALES** Coordinador Territorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Doctora **DEICY HERNANDEZ GAMA** Asesora Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y citar al Secretario del Interior Doctor **PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN**, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Brigadier General **WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON** y al Secretario de Salud y Ambiente Doctor **RAUL SALAZAR MANRRIQUE**, con el objetivo que rindan un Informe de Gestión ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo surge la idea del Observatorio del Delito y quienes son los aportantes para el desarrollo?
2. ¿Cuál es el propósito en perspectivas de ciudadanía de construir un observatorio del delito, conflicto y la pobreza?
3. ¿Cuáles fueron los resultados del convenio de cooperación técnica y financiera suscrito entre las Naciones Unidas y la Alcaldía de Bucaramanga?
4. ¿Cuál es el beneficio para la ciudad, la administración y el ciudadano de a pié de contar con un Observatorio del Delito?
5. ¿Cuál es el estado actual del Observatorio?
6. ¿Cuál es el futuro inmediato del Observatorio y cuál es la ruta de acción para que éste futuro sea realizable?

Atentamente,

Nelson Mandilla B.    

PROPOSICIÓN

Solicitar a la plenaria que se exalte, al Dr. Diego Frank Ariza Perez, Elegido Recientemente como contralor del Departamento de Santander, con la máxima orden Expedida por esta Corporación. Persona con grandes calidades profesionales, servidor publico, Honorable concejal Boga para el periodo 2012-2015 quien le ha prestado sus servicios sociales y politicos donde Redundan en la proyección de la calidad de vida de los conciudadanos.

P. L. C.

UPCION Ciudadana.

Partido ~~MAIS~~

PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Conforme a lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, particularmente en sus artículos 14 y 29, donde establece como mandato legal los Alcaldes para representar al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la responsabilidad directa de la implementación de los procesos de gestión,; por tanto el municipio de Bucaramanga debe contar con una dependencia o entidad de gestión del riesgo con un nivel igual o superior a una jefatura de oficina.

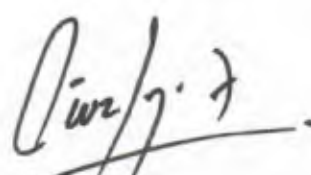
Nuestra Ciudad, históricamente ha estado amenazada y con altos riesgos y afrontando emergencias frente a sismos, desabastecimiento de agua, incendios forestales, erosión, entre otros, lo que genera vulnerabilidad en cuanto a la sostenibilidad de sus recursos hídricos afectando a toda la comunidad, en especial a los grupos vulnerables de la ciudad y que se encuentran en zonas de alto riesgo. Igualmente el contexto que actualmente vive nuestro país por el fenómeno del niño.

Sustento normativo.

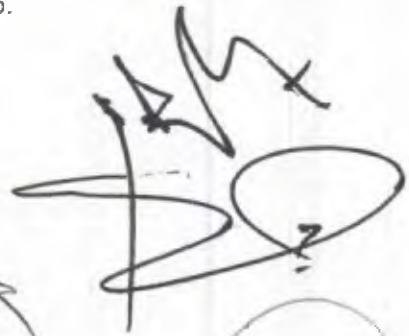
LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DEL 2012

~~Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.~~

~~Artículo 29. Funcionamiento de los Consejos Territoriales. Los concejos territoriales tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.~~


PABLO ANTONIO G.






Nelson, Heriberto, Blanca

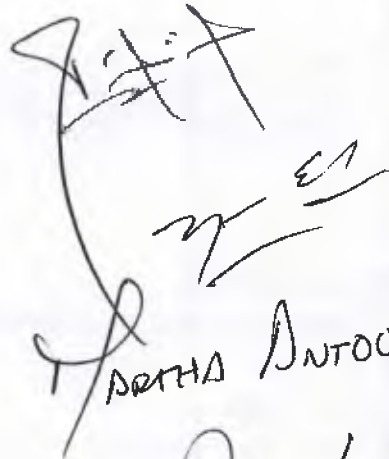




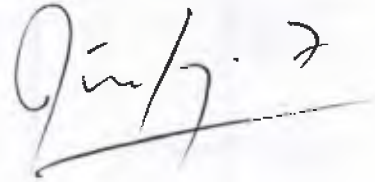
APROBADA EN SESION
70-70-70

PROPOSICIÓN

Solicitar a la bancada Liberal Santandereana en el Congreso de la Republica, la presentacion del proyecto de ley que le de la prorroga a la ley 1216 de 2008, que denominada estampilla pro UIS, que le dara mayor equilibrio financiero a la Educacion Superior Pública del Departamento de Santander, en los centros Educativos, UIS, UNIPAZ y UTS.



BETHA ANTONIO GARCIA



Bucaramanga, Febrero 2 de 2016.

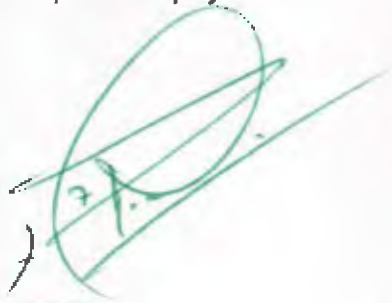
PROPOSICION

De conformidad con el artículo séptimo (7) del acuerdo municipal No. 015 de 2014, el numeral 2 del artículo 32 y artículo 38 de la ley 136 de 1994, el numeral 2 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, **LA BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL, OPCION CIUDADANA Y MAIS**, se permiten invitar al Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Bucaramanga, Doctor **JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ** y citar al Secretario del Interior Doctor **PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN** y al Director del Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga IMEBU Doctor **LUIS FERNANDO PARADA COBOS**, con el objetivo que rindan un Informe de Gestión ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta el siguiente cuestionario:

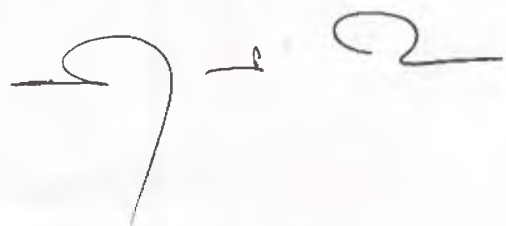
1. ¿Cuáles serían las líneas de intervención para potenciar la Competitividad de Bucaramanga?
2. ¿Por qué es importante para nuestra ciudad mejorar indicadores de competitividad como el Doing Business?
3. ¿Por qué el proceso realizado con el IVC – Índice de Inspección Vigilancia y Control ha sido un caso exitoso para nuestra ciudad?
4. ¿Cuáles fueron los principales aspectos por los cuales el Banco Mundial, reconoce a Bucaramanga una de las 10 Ciudades competitivas para empleos y crecimientos?
5. ¿Cuáles son los programas a través de los cuales la Cámara de Comercio de Bucaramanga trabaja en la formalización del sector productivo y como podría apoyar el sector público?

Atentamente,

Nelson Mantilla B.



PEREZ ANTONIO GARCIA



Plenaria
15-02-2016
Aprobada
17-03-2016
a la proposición de Tolerancia.

PROPOSICIÓN

De manera permanente en la ciudad de Bucaramanga se incrementa la tasa de delitos enmarcados en varias modalidades: hurto, concierto para delinquir, extorsión, lesiones personales, tráfico y porte de estupefacientes, entre otros. Conductas punibles que no sólo engrosan las estadísticas en materia criminal, también, dejan en evidencia la necesidad de fortalecer las políticas en ésta materia (que deben ser más preventivas y menos coercitivas) y la de las políticas públicas enfocadas en el área social.

En ese orden de ideas y dentro del marco de una investigación denominada "secuestro expreso" la Bancada del Partido Liberal Colombiano, ^{Así} y Opción Ciudadana, proponen un debate de control político citando al Secretario del Interior del Municipio e invitando, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Defensor del Pueblo y Personero Municipal, con el fin de que den respuesta al siguiente cuestionario y a su vez, participen de este debate:

1. Para el año 2015, ¿cuáles fueron los delitos de mayor incidencia en Bucaramanga?
2. ¿Cuáles son las zonas más afectadas?
3. ¿Se tiene conocimiento de una posible "revictimación" del ciudadano, que una vez es despojado de sus pertenencias, debe pagar para que le sean devueltas?
4. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas en su Despacho, con el fin de contrarrestar el fenómeno descrito en la pregunta No. 3? ¿Han sido efectivas?
5. ¿Se tiene un reporte de la participación de menores de edad en la comisión de delitos que tengan carácter extorsivo?
6. Respecto del hurto de autopartes, ¿en qué zonas de Bucaramanga se presenta, en mayor proporción, esta modalidad?
7. ¿Cuántas motos y automóviles fueron hurtados en el año 2015 en la ciudad? ¿Esta cifra aumentó o disminuyó respecto de la del 2014?
8. Con base en la pregunta anterior, ¿quiénes son los más afectados los propietarios de vehículos particulares o taxis?
9. ¿Se tiene conocimiento del número de delitos de tipo extorsivo, relacionado particularmente con el pago por devolución de papeles hurtados, durante el año 2015?
10. ¿Cuál es el margen de utilidad de este mercado ilegal al año?
11. Desde la construcción del Plan de Desarrollo, próximo a ser presentado ante el Concejo de la Ciudad, ¿qué tipo de políticas se tienen planteadas que conlleven a disminuir y atacar este flagelo?
12. ¿Cómo se abordará este tema desde el marco de política criminal y de salud pública por parte de su Despacho?

Proposición presentada por,

Loier Amelía Javor
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Nelson Mantilla B.
PARTIDO MAIS

[Signature]
PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA

2:30 PM
7/17/2016

Abobas

viene Feb 12/

Proposición

5)

Prioridad para hoy

Se solicita al señor alcalde, en de
Calidad de jefe de la policía, se

Tomar las medidas necesarias para

evitar el vandalismo en los alrededores
del estadio Alfonso López, con ocasión

de los partidos de fútbol.

la comunidad del sector necesita

tranquilidad y seguridad por sus familias

~~Indicaciones a la~~

PROPOSICION

Aprobada
en plenaria
18-02-2016

TENIENDO EN CUENTA LAS ULTIMAS ACTUACIONES,
ESPECIALMENTE HABER REGRSADO EL EQUIPO
ATLETICO BUCARAMANGA A LA CATEGORIA A
DEL FUTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO, CONDEPORAR
A LA INSTITUCION ATLETICO BUCARAMANGA
COMO UNA FORMA DE DEMOSTRAR EL INTERES
GENERAL DE LOS BUCARANGUESES A UN GRUPO DE
JUGADORES, DIRECTORES TECNICOS Y DIRECTIVOS
QUE HACEN POSIBLE MANTENER UNA ILUSION
VIVA.

HACER ENTREGA DE ESTA, EN NOMBRE DE SU
GERENTE JUAN CARLOS CASTRO.



Arturo Calderon A



Jorge Lopez C.